

**CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA
CENTRO DE INVESTIGACIONES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNISABANETA – CICUS
CICUS – CIF-012016**

La Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA, en cumplimiento de sus propósitos misionales y con la intención de ser reconocida como una Institución comprometida con la formación de alta calidad de sus profesionales, crea la Política Institucional de Investigación, contando con la investigación formativa, como una de sus estrategias que permitirán a los estudiantes, el desarrollo de competencias investigativas por medio de la vinculación a proyectos de investigación, el desempeño de monitorías, la participación en semilleros, así como adquirir la calidad de joven investigador de la Institución.

En ese sentido se invita a toda la comunidad estudiantil a participar de la Convocatoria Institucional de Investigación Formativa, en las modalidades de:

- **Auxiliares de investigación**
- **Joven Investigador**
- **Monografías de grado**

Las personas interesadas, deben ingresar a la modalidad de su interés. En cada una de ellas se encuentran descritas las condiciones y requisitos específicos que se exigen por parte de cada Grupo de Investigación que participa en la convocatoria. Igualmente, se invita a leer el reglamento de Investigación

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Quien manifieste interés en participar de la convocatoria, y cumpla con los requisitos que cada modalidad exige, deberá enviar a través del CAD, ubicado en el Bloque 8, una carta dirigida al Centro de Investigaciones Corporación Unisabaneta – CICUS, con las siguientes indicaciones:

1. Carta con el nombre completo, cédula o número de identificación, celular y correo electrónico, programa académico al que pertenece, y expresar por qué desea participar en la convocatoria.
2. Indicar en qué modalidad desea participar.
3. Anexar su Hoja de Vida.
4. Horario de clases donde se señalen las horas de disponibilidad, es imprescindible contar con al menos 10 horas a la semana, para la dedicación a la actividad.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El plazo para la radicación de las cartas en el CAD para ser auxiliares de investigación, será el día **26 de febrero** de 2016. Para el caso de Jóvenes investigadores y monografías de grado, el plazo es hasta el **5 de marzo**.
2. El CICUS procederá a remitir las cartas a los coordinadores de los Grupos de Investigación para que realicen la revisión de los requisitos mínimos exigidos.
3. Cada coordinador contactará a las personas que considere para la realización de entrevistas y posterior toma de decisiones.
4. A partir del día 1 de marzo, se estarán publicando los resultados, según los tiempos que cada modalidad requiere, en la página web de la Institución, igualmente se fijarán en la cartelera de la Biblioteca.

NOTA ACLARATORIA

Cada modalidad tiene requisitos específicos por lo que se pide ser atentos en los términos de referencia que cada uno describe. En las modalidades de SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN y JOVEN INVESTIGADOR, no se tiene como finalidad la realización del trabajo de grado, pues en éstos ejercicios se cuentan con incentivos diferentes. Si la intención de participar en la convocatoria es realizar el trabajo de grado, se pide entonces ampliar la información en el Reglamento de Investigación Formativa, publicado en la página de Unisabaneta.

Para mayor información comunicarse al cicus@unisabaneta.edu.co

CENTRO DE INVESTIGACIONES CORPORACIÓN UNISABANETA – CICUS
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN.

Convocatoria Institucional de Investigación Formativa 2016.

El CICUS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Política de Investigaciones de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA, y según lo dispuesto en la convocatoria institucional de investigación formativa – CICUS-CIF012016, procede a describir los términos de referencia en relación a la modalidad: auxiliares de investigación, para aquellos estudiantes que están interesados en participar en los proyectos de investigación inscritos en el centro y ejecutados por cada uno de los Grupos de Investigación de la Institución.

Las funciones de los auxiliares de investigación, para todos los proyectos son:

- Contribuir con la recolección de la información primaria y secundaria que cada proyecto requiera
- Aportar en la argumentación sobre las alternativas metodológicas y procedimentales que convienen dentro del proyecto de investigación.
- Participar en el levantamiento y análisis de los datos recolectados, así como participar activamente en el diseño y sesiones de los trabajos de campo.
- Cumplir con los criterios éticos que corresponden al proyecto en el que se encuentran vinculados.
- Organizar la información de tal manera que pueda verificarse la participación de cada uno en el desarrollo del proyecto.
- Generar una producción bibliográfica a partir de la experiencia en el proyecto, que contará como un producto que deriva del mismo y es homologable a trabajo de grado.
- Permanecer durante toda la ejecución del proyecto, o al menos 10 meses del mismo de manera continua.

Para participar, el estudiante debe estar matriculado y estar cursando como mínimo el segundo semestre del programa al que pertenece. **No es requisito haber participado o estar participando en Semilleros de Investigación, sin embargo esta condición será tenida en cuenta como criterio de preferencia a la hora de la selección**

A continuación se enunciarán los proyectos que están activos en cada Grupo de Investigaciones y el número de auxiliares que se solicitan por proyecto

PROYECTOS POR GRUPO DE INVESTIGACIONES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIO DE TERRITORIO - GIET			
NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	NÚMERO DE AUXILIARES POR PROYECTO	REQUISITOS ESPECIALES PARA EL/LA AUXILIAR
Estructuración y fundamentación de la Línea de Investigación en estudios del territorio.	JULIÁN MAURICIO CARDONA MONTOYA	3	- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel) -Estar cursando del sexto semestre en adelante. -Abierto a los estudiantes de todos los Programas.

NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	NÚMERO DE AUXILIARES POR PROYECTO	REQUISITOS ESPECIALES PARA EL/LA AUXILIAR
Herramientas gerenciales: coaching y mentoring en la dirección de empresas medianas y grandes del municipio de Sabaneta, como potenciadores del talento humano	NADESKA GALLARDO LICHÁA	2	Conocimientos de herramientas ofimáticas. Procesador de palabras y datos. Disponibilidad de tiempo para realizar encuestas y cuestionarios en empresas del Municipio de Sabaneta. Capacidad de Análisis. Interés por el campo investigativo. Áreas afines de conocimiento sobre gestión del talento humano y herramientas gerenciales (no limitativo), pero con muchas ganas de aprender e investigar en el campo de la gerencia moderna.
Perfil del emprendedor en el sur del Valle de Aburrá	ROLANDO ARTURO VASQUEZ RESTREPO	1	Estar matriculado mínimo en el octavo semestre de Administración de Empresas. Disponibilidad para trabajo de campo en las tardes.
Método apropiado para el reconocimiento y valoración del capital intelectual en la contabilidad de las universidades de sabaneta	DIANA LUCIA FLÓREZ MORENO DIANA MARULANDA MARÍN	1	Estudiante de Contaduría Pública, con conocimiento de NORMAS APA 2015 -2016, técnicas de Investigación, habilidades en lectoescritura y redacción, conocimiento general de NIIF. No requiere experiencia laboral o investigativa
Impacto de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el fortalecimiento de la cultura exportadora de las Pyme	SANDRA LILIANA TORRES	2	Estudiante de Negocios Internacionales, matriculado mínimo en el séptimo semestre, con dominio de herramientas ofimáticas, habilidades interpersonales, disponibilidad de tiempo para realizar trabajo de campo, gusto por la indagación y la escritura.
Contabilidad social y su aporte para la paz	EDGAR ALBERTO GRAJALES MARTÍNEZ	2	Estar matriculado mínimo en el sexto semestre de Contaduría Pública
Implementación de prácticas socialmente responsables dentro de las PYMES	JOSÉ LEONIDAS JIMÉNEZ ESPINOSA	1	Estar matriculado mínimo en el octavo semestre de Administración de Empresas o de Negocios Internacionales. Conocimiento de

manufactureras en Sabaneta.			<p>herramientas Ofimáticas.</p> <p>Disponibilidad para realizar trabajo de campo. Promedio académico 4.0. No tener problemas disciplinarios. Disponibilidad de mínimo 4 (cuatro) horas semanales para trabajo en la investigación</p>
Procesos de innovación y competitividad en las pymes del sector manufacturero frente a procesos de internacionalización.	GABRIEL GUACANEME 1ALVAREZ	1	Estudiante de Negocios Internacionales, disponibilidad para realizar trabajo de campo, competencias de herramientas ofimáticas.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN PÓLEMO y GRUPO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL.			
NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	NÚMERO DE AUXILIARES POR PROYECTO	REQUISITOS ESPECIALES PARA EL/LA AUXILIAR
Aspectos de la justificación del discurso jurídico	JUAN SEBASTIÁN GARCÍA ACEVEDO	2	Se preferirán estudiantes con competencia lectora en lengua inglesa.
Criminalización de las mujeres víctimas de la trata de personas en Colombia	NAYIBE PAOLA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	2	Promedio de 3,8 en adelante. Interés por la investigación
Responsabilidad del estado por incumplimiento del deber de reconstrucción de verdad histórica ante las víctimas	EYDER BOLÍVAR MOJICA	1	Formación en Derechos Humanos, Derecho Penal, Responsabilidad de Estado e Investigación. Estar cursando o haber cursado el 7 semestre
Articulación al sistema de espacio público verde metropolitano del ecosistema estratégico – la romera – en jurisdicción del municipio de Sabaneta – Antioquia	JUAN RODRIGO VEGA HENAO	2	Estudiantes que se encuentren cursando o estén cursando el ciclo de profundización en Derecho Ambiental.
Rasgos del eficientismo penal colombiano	TULIO ARMANDO RODRÍGUEZ ROSERO	1	No hay requisitos especiales exigidos.
Estado actual de la Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado: el caso del Municipio de Granada-Antioquia.	CATALINA PÉREZ MESA.	2	Haber cursado la materia de Derechos Humanos y DIH.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EDUCACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IDENTIC			
NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	NÚMERO DE AUXILIARES POR PROYECTO	REQUISITOS ESPECIALES PARA EL/LA AUXILIAR
Diseño de prototipo para la automatización de especies menores.	ALEJANDRO VILLA ARDILA	2	Un estudiante de CAEQUINOS. Interesado en el estudio de especie menores. Un estudiante de Ingeniería Informática interesado en creación de Bases de Datos.

POSTULACIÓN COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN:

Los estudiantes interesados en participar en como auxiliares de investigación, deberán atender los requisitos generales descritos en la Convocatoria Institucional de Investigación Formativa – 2016, así como cada requisito especial descrito en los proyectos de investigación.

Deberá entonces, presentar una carta de solicitud, dirigida al CICUS, en la que manifieste su interés de participar como auxiliar especificando: a) el Grupo de Investigaciones; b) el Proyecto de Investigación y demostrando que cumple con los requisitos generales y especiales.

FECHA DE RESULTADOS: 8 de marzo.

Para mayor información comunicarse al: cicus@unisabaneta.edu.co

**CENTRO DE INVESTIGACIONES CORPORACIÓN UNISABANETA – CICUS
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA MONOGRAFÍAS DE GRADO**

Convocatoria Institucional de Investigación Formativa 2016.

El CICUS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Política de Investigaciones de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA, y según lo dispuesto en la convocatoria institucional de investigación formativa – CICUS-CIF012016, procede a describir los términos de referencia en relación a la modalidad: Monografías de Grado, para aquellos estudiantes que están interesados en desarrollar propuestas de su iniciativa, para que sean tenidos como trabajo de grado. Las propuestas inscritas serán tenidas en cuenta como proyectos monográficos en los Grupos de Investigación a que correspondan.

Los requisitos son:

- Los estudiantes deben estar matriculados.
- Los proyectos se deben presentar en medio físico (impreso) en el CICUS, ubicado en la Vicerrectoría de Investigaciones y por medio virtual al correo cicus@unisabaneta.edu.co

El anteproyecto que se presenta debe contener:

- **TÍTULO:** máximo 10 palabras, debe dar cuenta de lo que se pretende investigar.
- **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:**
 - Planteamiento del problema:** Descripción del asunto alrededor del cual gira el proceso investigativo. En este punto no se debe hacer referencias a las soluciones del problema.
 - Formulación del problema:** Elaboración de la pregunta de investigación. El interrogante al que se le dará respuesta con el proceso investigativo.
- **JUSTIFICACIÓN:** En este punto se debe decir por qué se debe realizar esta investigación. Para ello se deben hacer notar las principales causas que motivaron al estudiante a realizar el proyecto, el impacto académico y/o social que éste puede generar.
- **OBJETIVOS:** son las metas que se propone el investigador desde el proyecto.
 - Objetivo general:** Plantea el alcance del proyecto de investigación. Su estructura parte de un verbo en infinitivo.
 - Objetivos específicos:** Resultan de fraccionar el objetivo general en diversos momentos, para plantear alcances más concretos, que al desarrollarlos permitirán lograr el objetivo general propuesto.
- **MARCO DE REFERENCIA:** Los proyectos de investigación requieren de un referente conceptual, histórico, contextual que planteen la evolución en cuanto al tema, el problema y las dinámicas sociales, económicas, culturales, entre otras, alrededor del tema investigativo y de la pregunta que se plantea.

- METODOLOGÍA
Diseño metodológico: se deben definir las **fuentes de información**, al igual que las **técnicas de recolección de la información**: se debe argumentar el mecanismo idóneo para la recolección de la información que permita validar el proceso que se plantea.
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: enunciar la bibliografía consultada para la elaboración de la propuesta.
- UTILIZAR FORMATO APA.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los interesados deberán enviar una carta de postulación de la propuesta, en la que manifiesta su nombre completo, datos de contacto, el programa al que pertenece y el semestre que se encuentra cursando. Debe manifestar también su interés en inscribir la propuesta de monografía, diciendo el título de la misma, para obtener el título de la carrera profesional que se encuentra cursando. Y anexar el anteproyecto. Esta documentación la deberán entregar por medio físico y medio electrónico en el Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Sabaneta – CICUS.

Las personas interesadas en participar en la convocatoria, deberán enviar la solicitud según lo descrito en la convocatoria general. En ningún momento se recibirán solicitudes por fuera del término establecido.

PROCESO DE SELECCIÓN

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos, el CICUS hará llegar a las decanaturas las postulaciones de monografías, para que comience el trámite de selección de pares evaluadores. Los resultados de las propuestas evaluadas, se enunciarán luego **de 10 días del cierre de la convocatoria.**


PAOLA ANDREA CATAÑO GÓMEZ
Coordinación
Centro de Investigaciones Corporación
Unisabaneta – CICUS


Unisabaneta
Vicerrectoría de
Investigación
R.I.L. 900233021-5


JOSÉ SAÚL TRUJILLO GONZÁLEZ
Vicerrector de Investigaciones
Corporación Universitaria de Sabaneta,
Unisabaneta.

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES CORPORACIÓN UNISABANETA – CICUS
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA JÓVENES INVESTIGADORES**

Convocatoria Institucional de Investigación Formativa 2016.

REQUISITOS PARA SER JOVEN INVESTIGADOR

Las personas interesadas en esta modalidad, deben demostrar durante el tiempo de su formación profesional, la vinculación en al menos una de las modalidades de investigación formativa como semilleros, auxiliares de investigación, participación en proyectos y:

- a) Ser egresado no titulado: es decir, haber cursado y aprobado todas las materias del pensum correspondiente, pero sin haberse graduado.
- b) Ser egresado titulado: no puede superar un año de haberse graduado
- c) Ser estudiante de último semestre de carreras profesionales.
- d) Contar con un promedio académico acumulado de 4.0

NÚMERO DE JÓVENES INVESTIGADORES ELEGIBLES:

Cada programa académico deberá postular mínimo dos (2) aspirantes, pero solo se escogerá un joven investigador por Programa Académico. La postulación deberá ser concertada entre la Decanatura del Programa y la Coordinación del Grupo de Investigaciones.

PASOS A SEGUIR PARA LA POSTULACIÓN

Las personas interesadas en participar, deberán entregar la siguiente documentación a las Decanaturas:

- a) Un ensayo del proyecto de investigación que espera ejecutar en el que se exprese además, el Grupo de Investigaciones en donde realizará la pasantía y la relación del proyecto con una de sus líneas de investigación respectivas.
- b) Un plan de trabajo por el tiempo de duración del proyecto relacionando los productos que deben derivar del mismo: un artículo publicable en revista indexada, o capítulo de libro resultado de investigación y un producto de divulgación y apropiación social del conocimiento.
- c) Carta firmada por el coordinador de investigación donde se explique la trayectoria investigativa del aspirante, por la participación en al menos una de las modalidades de investigación formativa.
- d) Anexar a la documentación, el soporte del promedio académico acumulado de 4.0, el RUT, la copia de la cédula y la certificación de la cuenta bancaria vigente.

Una vez revisados los requisitos, las Decanaturas darán su visto bueno en la carta de postulación del aspirante, y será radicada por este junto con la documentación en el CAD para hacerla llegar al Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Sabaneta – CICUS.

VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES DE INVESTIGADORES:

El desarrollo de la actividad de Joven Investigador, se realizará por medio de un contrato de prestación de servicios que durará el término de 11 meses con un salario mensual de un millón setenta mil pesos \$1.070.000.

APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El Comité investigaciones y bioética de la Corporación, será el encargado de revisar y dar la aprobación final de los elegidos. En caso de que no se cumplan los requisitos exigidos por uno o varios Programas Académicos, la plaza se declarará desierta y no habrá lugar a una nueva postulación.

LA DOCUMENTACIÓN SE RECIBIRÁ HASTA EL 5 DE MARZO, LOS RESULTADOS SE ESTARÁN PUBLICANDO EL 13 DE MARZO.

NOTA: SOLO SE ACEPTAN LAS POSTULACIONES EN EL TÉRMINO DE ESTA CONVOCATORIA, NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES EXTEMPORÁNEAS.

Para mayor información comunicarse al cicus@unisabaneta.edu.co